

MEMORANDO

Bucaramanga, 6 de junio de 2022

Para: Decanos, directores, jefes de unidades académicas y docentes de programas y departamentos

De: Vicerrectoría Académica y Gestión Humana

Asunto: Reclasificación docente UNAB 2023

En coherencia con el Plan de Desarrollo 2019 - 2024, el Reglamento del Profesorado y las políticas de bilingüismo y TIC'S para el personal docente y administrativo en la UNAB, de manera atenta nos referimos al proceso de reclasificación docente teniendo en cuenta lo estipulado en el Reglamento del Profesorado, capítulo 5 numeral 5.2 requisitos específicos para cada categoría.

1. De las categorías

1.1. Profesores Pregrado profesional

Para pasar de Profesor Auxiliar a Profesor Asistente se requiere:

- Haber ejercido un período mínimo de dos (2) años como Profesor Auxiliar.
- Poseer título de posgrado en el área en la que trabaje como docente. Los títulos obtenidos en universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Evaluación satisfactoria como Profesor Auxiliar de acuerdo con los criterios establecidos por la universidad.
- Haber cumplido con las exigencias del Programa de Perfeccionamiento Docente de la Universidad, en actualización y capacitación pedagógica.
- Acreditar (durante la permanencia en la categoría de Profesor Auxiliar), cursos de actualización, capacitación y perfeccionamiento en su disciplina científica, campo profesional o artístico, en intensidad acumulada no inferior a ochenta (80) horas.
- Acreditar como producción intelectual (avalada por el Comité Central de Investigaciones) por lo menos dos (2) publicaciones en las revistas de la UNAB, o en otras revistas de circulación nacional con prestigio académico, ó, en su defecto, tener aprobado en la Dirección de Investigaciones de la Universidad, un trabajo de investigación, o haber elaborado un texto para el desarrollo académico de la asignatura a su cargo.
- Acreditar ante la UNAB conocimientos básicos de un idioma extranjero (inglés).
- Acreditar nivel básico en informática.

Para pasar de Profesor Asistente a Profesor Asociado se requiere:

- Haber servido durante tres (3) años como Profesor Asistente.
- Acreditar título universitario.
- Acreditar una maestría en el campo de su desempeño académico. Los títulos obtenidos en universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Evidenciar evaluación satisfactoria como Profesor Asistente de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- Haber realizado un posgrado en Educación.
- Acreditar que durante su permanencia en la categoría de profesor asistente, adelantó cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento en su disciplina científica, campo profesional o artístico, en un intensidad acumulada no inferior a ochenta (80) horas.
- Acreditar como producción intelectual, durante el período servido como profesor asistente, haber entregado el informe final de un trabajo de investigación, inscrito en la Dirección de Investigaciones de la Universidad, en el cual haya sido director de taller de investigación, coinvestigador o investigador principal, ó también haber publicado un texto en el campo de la ciencia en la cual realiza su ejercicio docente.
- Acreditar ante la UNAB conocimiento de un idioma extranjero (inglés).

Para pasar de Profesor Asociado a Profesor Titular se requiere:

- Haber desempeñado durante cuatro (4) años funciones como Profesor Asociado de la Universidad.
- Acreditar un posgrado en el nivel de doctorado u otra maestría. Los títulos obtenidos en universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional
- Acreditar evaluación satisfactoria como Profesor Asociado.
- Haber desarrollado, o estar adelantando en calidad de investigador principal, un trabajo de investigación debidamente inscrito en la Dirección de Investigaciones de la Universidad.
- Tener por lo menos dos (2) publicaciones de carácter científico en revistas de la UNAB o en otros reconocidas nacional ó internacionalmente. Haber sido ponente en eventos de carácter científico o haber sido profesor invitado a otras Universidades nacionales o extranjeras.
- Acreditar ante la UNAB conocimiento de un idioma extranjero (inglés).

1.2. Profesores pregrado Técnicos y Tecnológicos,

En cuanto a los docentes de los Programas Técnicos y Tecnológicos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Para pasar de Profesor Categoría C a Profesor Categoría B se requiere:

- Tener dos (2) años de servicio como Profesor Categoría C.
- Poseer nivel de formación de posgrado – Especialización (Profesional o Tecnológica). Los títulos obtenidos en universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Demostrar evaluación satisfactoria como Profesor Categoría C, según criterios UNAB.
- Los profesores que ingresaron validando su experiencia, deberán contar ya con título profesional o tecnológico.
- Contar con capacitación pedagógica (durante la permanencia en la categoría C), según programa de perfeccionamiento docente (mínimo 80 horas).
- Contar con capacitación y perfeccionamiento en su área mínimo 80 horas, durante la permanencia en la categoría C.
- Para docentes de programas virtuales, contar con mínimo 40 horas de capacitación, actualización y perfeccionamiento en docencia virtual, durante la permanencia en la categoría C.
- Acreditar nivel de informática.
- Acreditar nivel de inglés A2-2 (KET).
- Contar con mínimo dos productos derivados de su quehacer docente, durante la vigencia de la categoría C, entre los cuales puede optar por:
 - ✓ Participación en un evento nacional o internacional como ponente.
 - ✓ Publicaciones en revistas de la UNAB, o en otras revistas de circulación nacional con prestigio académico.
 - ✓ Tener aprobado en la Dirección de Investigaciones de la Universidad, un trabajo de investigación.
 - ✓ Diseño de módulos virtuales u objetos virtuales de aprendizaje.
 - ✓ Organizar un evento de divulgación académica.
 - ✓ Demostrar vínculo académico con el sector productivo.
 - ✓ Distinción en la convocatoria innovación pedagógica de la universidad.

Para pasar de Profesor Categoría B a Profesor Categoría A se requiere:

- Tener mínimo tres (3) años de servicio como Profesor Categoría B.
- Poseer nivel de formación de maestría. Los títulos obtenidos en universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesores que ingresaron validando su experiencia, deberán contar para esta categoría con un posgrado (profesional o tecnológico).
- Demostrar evaluación satisfactoria como Profesor Categoría B, según criterios UNAB.
- Contar con capacitación pedagógica (durante la permanencia en la categoría B) según programa de perfeccionamiento docente de mínimo 80 horas.
- Contar con mínimo 80 horas de capacitación, actualización y perfeccionamiento en su área, durante la permanencia en la categoría B.

- Para docentes de programas virtuales, contar con mínimo 40 horas de capacitación, actualización y perfeccionamiento en docencia virtual, durante la permanencia en la categoría B.
- Acreditar nivel de inglés B1-2 (PET).
- Contar con mínimo dos productos derivados de su quehacer docente, entre los cuales puede optar por:
 - ✓ Participación en un evento nacional o internacional como ponente.
 - ✓ Publicación de un trabajo de producción intelectual, en una revista indexada.
 - ✓ Organizar un evento de divulgación académica.
 - ✓ Haber sido profesor invitado a otras universidades nacionales o extranjeras.
 - ✓ Demostrar vínculo académico con el sector productivo.
 - ✓ Tener aprobado en la Dirección de Investigaciones de la Universidad, un trabajo de investigación.
 - ✓ Distinción en la convocatoria innovación pedagógica de la universidad.

Profesor Categoría Especial A1 (provenientes del Convenio Edupol)

- Haber ejercido un período mínimo de dos (2) años como Profesor Auxiliar o profesor B1.
- Poseer nivel de formación de maestría. Los títulos obtenidos en universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Evaluación satisfactoria como Profesor Auxiliar o profesor B1 de acuerdo con los criterios establecidos por la universidad.
- Demostrar evaluación satisfactoria como Profesor Categoría Auxiliar o B1, según criterios UNAB.
- Contar con capacitación pedagógica (durante la permanencia en la categoría Auxiliar o B1) según programa de perfeccionamiento docente de mínimo 80 horas.
- Contar con mínimo 80 horas de capacitación, actualización y perfeccionamiento en su área, durante la permanencia en la categoría Auxiliar o B1.
- Para docentes de programas virtuales, contar con mínimo 40 horas de capacitación, actualización y perfeccionamiento en docencia virtual, durante la permanencia en la categoría Auxiliar o B1.
- Acreditar nivel de inglés B1-2 (PET).
- Contar con mínimo dos productos derivados de su quehacer docente, entre los cuales puede optar por:
 - ✓ Participación en un evento nacional o internacional como ponente.
 - ✓ Publicación de un trabajo de producción intelectual, en una revista indexada.
 - ✓ Organizar un evento de divulgación académica.
 - ✓ Haber sido profesor invitado a otras universidades nacionales o extranjeras.
 - ✓ Demostrar vínculo académico con el sector productivo.
 - ✓ Tener aprobado en la Dirección de Investigaciones de la Universidad, un trabajo de investigación.
 - ✓ Distinción en la convocatoria innovación pedagógica de la universidad.

2. El proceso de solicitud de reclasificación.

Para efectos de realizar control en el proceso, todos los docentes que soliciten reclasificación deben tener en cuenta el cumplimiento del siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	Lunes 6 de junio de 2022
Verificación por parte de los docentes de los documentos existentes en hoja de vida física y actualización de soportes que acrediten la formación, capacitación y producción intelectual desarrollados desde la fecha de la clasificación o reclasificación vigente. En la oficina de Gestión Humana se atenderán de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 p.m. y 2 p.m. a 5 p.m.	Desde el lunes 6 de junio hasta el jueves 30 de junio de 2022
Preinscripción al proceso de reclasificación mediante correo enviado a reclasificaciondocente@unab.edu.co .	Desde el viernes 3 hasta el viernes 17 de junio de 2022
Presentar prueba de informática para identificar la competencia exigida.	Lunes 13 de junio de 2022
Realizar cursos de cultura informática para los docentes que requieren obtener la valoración a cumplir en el requisito de la categoría	Desde el lunes 11 de julio hasta el jueves 14 de julio de 2022
Presentar y aprobar las valoraciones de inglés requeridas para la categoría.	Desde el lunes 11 de julio hasta el jueves 14 de julio de 2022
Análisis de información sobre cumplimiento de requisitos por parte de Gestión Humana y vicerrectoría Académica.	Desde el lunes 25 de julio al viernes 12 de agosto de 2022
Comunicación a los aspirantes vía correo electrónico del cumplimiento o no, de los requisitos para la reclasificación.	Desde el martes 16 al viernes 19 de agosto de 2022
Revisión con Directores de Programa y/o Jefes de Departamento de los profesores postulados que aprobaron los requisitos para entrega del formato de reclasificación	Desde el 22 al 31 de agosto de 2022

Con toda la documentación soporte, el formato de reclasificación y los resultados de las pruebas, el comité de reclasificación realizará los análisis respectivos para dar aplicabilidad al cambio de categoría a partir de 2023.

3. Sobre las Puntuaciones de Inglés e Informática.

3.1. Valoraciones de Inglés

La acreditación de la competencia del nivel de inglés requerido para cada categoría se podrá realizar con el Departamento de Lenguas mediante alguna de las siguientes alternativas:

- ✓ Convalidación de exámenes internacionales de suficiencia de conocimientos del inglés: La UNAB se rige por la Norma Técnica de Calidad Icontec No. 5580 - Programas de Formación para el trabajo en el área de idiomas. Los docentes que tengan estas certificaciones y cuya vigencia no sea mayor a dos (2) años de su presentación, deben presentarlas en el Departamento de Lenguas para su verificación.
- ✓ Evidenciar la aprobación de los cursos impartidos desde UNAB Bilingüe en el nivel requerido para la categoría.
- ✓ Presentar la prueba de suficiencia del idioma inglés con el examen OOPT que consta de tres secciones:
 1. Examen online que equivaldrá al 60% del puntaje total
 2. Examen oral que equivale al 20% del puntaje total.
 3. Examen escrito que equivale al 20% del puntaje total.

La tabla de puntuaciones requerida para cada nivel y su equivalencia según el Marco Común Europeo (MCE), son:

Categoría a aplicar	Rango puntaje	Nivel Pregrado Profesional	Equivalencia a cursos de inglés aprobados en UNAB Bilingüe
Titular	71 – 80	B2 (FCE)	B2-1 y B2-2
Asociado	61 – 70	B1 (PET)	B1-1 y B1-2
Asistente	41 – 60	A2 (KET)	A2-1 y A2-2
Auxiliar	21 – 40	A2 (KET)	A2-1 y A2-2

Categoría a aplicar	Rango puntaje	Nivel Pregrado TYT	Equivalencia a cursos de inglés aprobados en UNAB Bilingüe
A – A1	41 - 50	B1-2 (PET)	A1, A21, A22, B11, B12
B - B1	21 – 40	A2- 2 (KET)	A1, A21, A22
C	0 – 20	A1 (no oral no escrito)	A1

La prueba diagnóstica no es válida para reclasificación docente, dado que en ella no se tiene en cuenta la parte oral ni escrita. Sin embargo, para las personas que presentaron prueba de diagnóstico en 2021, se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba la cual equivale al 60% del total del puntaje de la prueba y solamente deberán presentar la prueba escrita (20%) y oral (20%).

Se confirmará a su correo institucional la fecha, hora y lugar para la presentación de la prueba de inglés presencial.

3.2. Las valoraciones de Informática

El Departamento de Informática aplicará las pruebas para acreditación de la competencia de informática requerida para la reclasificación a las categorías Docente Asistente y Docente B. Las pruebas aplicadas son: Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft PowerPoint. El puntaje mínimo requerido es 60/100 para cada una de las pruebas.

La acreditación de la competencia informática se puede realizar de la siguiente manera:

- ✓ **Presentación de pruebas:** la presentación de pruebas de Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft PowerPoint, se llevará a cabo en la siguiente fecha y horarios. Cada prueba tiene duración de 50 minutos, por lo tanto, se han programado 4 sesiones de 3 horas.

Los profesores que presentaron la prueba de informática en el 2021 solo deberán presentar la evaluación de la prueba que tuvo puntaje inferior a 60 puntos. Para ello agradecemos definir dos opciones de horario en las siguientes posibilidades.

Fecha	Hora	Lugar	Prueba
Lunes 13 de junio	7:00 a 10:00 a.m.	Aula de informática A.1.2	Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft PowerPoint El puntaje mínimo requerido es 60/100 para cada una de las pruebas
	10:00 a 1:00 p.m.		
	2:00 a 5:00 p.m.		
	5:00 a 8:00 p.m.		

La inscripción a las pruebas se puede realizar aquí: <https://forms.gle/Uf8BJq16TWk4ELu56>

- ✓ **Capacitación en Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft PowerPoint:** se podrán inscribir y asistir a las capacitaciones presenciales ofrecidas en el periodo intersemestral. La acreditación de la competencia de cada uno de los cursos será valorada así: 50% por asistencia y 50% por el resultado de la prueba final del curso. El puntaje mínimo requerido es 60/100 para cada uno de los cursos.

Nombre de la capacitación	Objetivo general	Duración en horas	Fecha y modalidad
Competencias de cultura digital – Word	Fortalecer la competencia de ofimáticas en Word	16	11 al 14 de julio de 2022 8:00 a.m. a 12:00 m. Presencial

Competencias de cultura digital – Excel	Fortalecer la competencia de ofimáticas en Excel	16	11 al 14 de julio de 2022 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Presencial
Competencias de cultura digital – PowerPoint	Fortalecer la competencia de ofimáticas en Power Point	16	11 al 14 de julio de 2022 6:00 p.m. a 10:00 pm. Presencial

La inscripción a los cursos se puede realizar aquí: <https://forms.gle/QpWsaLswRmq2mqke6>

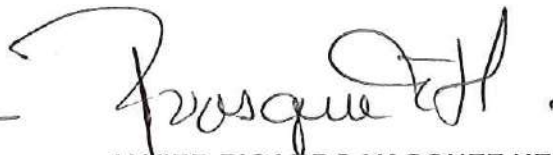
Para cualquier inquietud con relación al proceso pueden escribir al correo reclasificaciondocente@unab.edu.co.

El proceso de reclasificación de los profesores representa un esfuerzo económico para la UNAB y por ende, las decisiones están limitadas por los recursos apropiados y disponibles.

Cordial saludo.



EULALIA GARCÍA BELTRÁN
Vicerrectora Académica



JAVIER RICARDO VASQUEZ HERRERA
Vicerrector Administrativo y Financiero



NIMIA ARIAS OSORIO
Directora de Gestión Humana